

CRÓNICA DE BADAJOZ,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si excediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la administracion del periódico, calle de Arco-agüero núm. 18. Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de LA CRÓNICA, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

Parecía una cosa natural, si la fusion de demócratas y progresistas es un hecho en Madrid, ya que no en otros puntos, que los periódicos órganos de ambos partidos, no diesen lugar con su proceder á que se dudase de la fusion ó por lo menos de la sinceridad de ella.

Obrando de esta suerte, hubieran desaparecido poco á poco las dudas que muchos abrigaban acerca de la fusion, quizás por haberse pretendido verificarla fuera de tiempo; y en provincias se hubiera ido efectuando probablemente el movimiento realizado en Madrid, despues de tratar la cuestion con la calma que requiere.

Pues bien, lo que parecia natural, no se ha hecho.—Un periódico madrileño cuyas relaciones con el ministro de la Gobernacion todo el mundo conoce y que por cierto no quiere aceptar el nombre de radical adoptado por otros colegas, acaba de publicar un artículo que ha de dar mas fuerza á las dudas de que hemos hablado.

Y esto es lógico que suceda. En el artículo á que nos referimos se dá al olvido, por completo, la fusion: no se habla mas que del partido progresista, cuyas antiguas glorias, que nadie le niega, se exageran quizas; se zahiere á los demócratas á la par que á la union liberal; y como si todo ello no fuese bastante para despertar recelos, se pretende privar á la democracia de la gloria de haber prestado sus principios á la bandera de la revolucion de Setiembre.

Allá van, en prueba de que no exageramos, los párrafos del artículo á que nos venimos refiriendo; que de seguro no podrán leer sin asombro nuestros lectores:

«Si á la cooperación de otros dos partidos se debe el triunfo material del alzamiento último, la verdad es que solo al partido progresista se debe el triunfo de la idea, la revolucion moral que preparó el actual estado de cosas.

Desde la época en que tuvo en sus manos las riendas del Estado, hace ya trece años, ha permanecido constantemente consagrado á la predicacion y propaganda de la gran idea antidinástica hasta encarnarla en el pueblo de tal modo, que al sonar el grito revolucionario de Cádiz bastaron solamente ocho dias para que la nacion entera, desde su capital hasta la más insignificante aldea escondida en el seno de nuestras montañas, respondiese á aquella voz con la misma fidelidad que si respondiese á un sentimiento nacido en el fondo de todos los corazones.»

Mentira parece que para dar prestigio al partido progresista se cometan inexactitudes tan notorias como la de afirmar que á ese partido pertenece al triunfo de la idea, la revolucion moral que preparó el actual estado de cosas, cuando todo el mundo sabe que esta obra corresponde al partido democrático.

Los grandes principios que han servido de bandera á la revolucion son las de este partido, como dice muy bien nuestro colega *Las Cortes* contestando á *La Iberia*. En la Constitucion están consignados; y puede verse si en las discusiones de la comision constitucional y en las que han tenido lugar en la Cámara hasta llegar á formularla, han sido los progresistas ó los demócratas quienes han sostenido las soluciones mas liberales.

El partido progresista ha aceptado el sufragio universal y otros principios radicales con qué no estaba conforme durante el bienio, pero los ha aceptado á última hora. Y la prueba de ello es que al efectuarse el alzamiento de Enero de 1866, puramente progresista, no se dijo en ningun documento, en ninguna proclama que este partido aceptara el sufragio, que desde muchos años antes tenian los demócratas en su programa.

Respecto al antidinástico de los progresistas, sólo haremos una pregunta: ¿Cómo los hombres de esta fraccion, que votaron á la reina Isabel, quieren aparecer más antidinásticos que los de un partido contrario al principio monárquico, que, si en las circunstancias actuales ha cedido respecto á este punto, lo ha hecho impulsado por altas razones de patriotismo y de prudencia política?

Cualquiera creeria que *La Iberia* al ensalzar tanto á su partido, al querer aumentar su nombre á costa del partido democrático, trataba de promover una cuestion importante; pero precisamente sucede lo contrario. Despues de hablar de cárceles, de presidios y del cadalso; es decir, despues de un exordio que promete un gran discurso, no hace mas que lamentarse de la triste suerte que á juicio del colega ha cabido á los soldados de fila, á la segunda línea del partido progresista.

Esas huestes, dice *La Iberia* se hallan alejadas de los municipios, permanecen hoy olvidadas en las regiones oficiales.—Y añade: «Mientras que

en los ministerios cuyos jefes pertenecen al partido progresista se ha dado entrada simultáneamente á unionistas y demócratas, los ministerios dirigidos por éstos no han correspondido con justa reciprocidad y se hallan exclusivamente ocupados por un personal perteneciente á una ú otra fraccion.»

Pero no se contenta con esto *La Iberia*; mas adelante vuelve al mismo tema, y exclama:

«La union liberal primero debe al progresismo muchos de sus hombres importantes, y ahora el partido democrático no perdona medio de arrastrar á sus filas soldados que á las nuestras pertenecen.

Nosotros, que apoyamos con toda nuestra humilde fuerza á la situacion actual, que simboliza nuestras ideas; nosotros, que deseamos la eternidad de la vida del progresismo, no podemos dejar de advertir esos peligros que acaso, andando el tiempo, pudieran producir la completa desaparicion de nuestro partido.

Si no ha de ser absorbido por los dos que á su lado viven, désele mayor importancia en las regiones oficiales, en las esferas políticas y administrativas, y sobre todo en los Municipios.

Tal es el deseo de todos, y en ello está el interés y el porvenir del partido.»

Justo es en verdad que los progresistas tengan participacion en las regiones oficiales; pero esa participacion la tienen á nuestro juicio y mas que sobrada, por dos razones: primera, porque siendo progresistas los ministros en cuyos departamentos se dispone de mas empleos, aquellos —esta es la verdad—han atendido las exigencias de sus correligionarios con preferencia á las de los que no lo son; y segunda, porque los demás partidos, especialmente el demócrata, no pueden hacer competencia á uno que por su antigüedad tiene más compromisos bajo este punto de vista de los destinos públicos.

Por lo demás, creemos que *La Iberia* deja de reconocer una verdad incontestable: que los partidos robustos y arraigados por el prestigio de su doctrina, no confian nunca al del poder, ni á la mediacion de ninguna otra influencia, y menos al influjo de los destinos oficiales, la importancia y duracion de su vida.

En cuanto á que los demócratas no perdonan medio para arrastrar á sus filas á los progresistas, parecemos que *La Iberia* anda mal enterada. Lo que sucede es que los progresistas que no creen viviren 1837, los que no miran con desdén al partido democrático, y a-

ceptan sin escrúpulos y de buena fé los principios de este partido, se unen á los hombres de él espontáneamente é impulsados por la fuerza de las ideas. Pero esta evolucion no debiera inquietar á *La Iberia*, como no debiera inquietarle tampoco que todos sus hombres siguieran esa corriente, puesto que todo ello no daría otro resultado que el de prestar mas fuerza al partido democrático, y el de que desapareciese una denominacion que extrañamos se quiera conservar despues de haber hablado tanto de fusiones.

La exigencia, claramente formulada, de que se dé cabida á los progresistas en los municipios nos extraña tal y como se hace.—Los municipios, ¿no los nombra el pueblo? Pues apelen á él los progresistas para que les den la preferencia. Verdad es que ahora las autoridades civiles y militares los están eligiendo; pero esos municipios solo tienen el carácter de interinos.

No queremos estendernos más, porque lo dicho es suficiente para justificar la calma, la prudencia con que los demócratas de esta provincia y de otras muchas obran en el asunto de la fusion de los dos partidos.

Mientras los periódicos progresistas hablen como *La Iberia* lo ha hecho; mientras se trate de poner en las nubes al partido progresista y de oscurecer y de subordinar al democrático; mientras se muestre temor por la desaparicion de aquel antiguo partido, la fusion, aunque conveniente, ha de ser difícil de realizar.

No hay mas que un camino para la fusion sincera de nuestros partidos políticos, como venimos siempre manifestando: la abnegacion de todos en aras de la paz y del bien de la patria. Interin haya un solo partido que dentro de las exigencias presentes, se queje de su mala fortuna, ese partido tiende á parapetarse dentro de su primitiva organizacion y está á dos pasos de la intransigencia, que es el antidoto de toda conciliacion y de todo beneficioso acuerdo.

Por las oficinas correspondientes, en virtud de las circunstancias y sobre todo porque hay necesidad de organizar la administracion, se están haciendo las debidas gestiones y se harán aun mas eficaces para la cobranza de débitos y descubiertos.

Nosotros deseáramos poder convencer á los municipios y particulares de los beneficios que reportaría la pronta recaudacion de estos fondos, El esta-

do del país y de las rentas públicas exigen al contribuyente algún sacrificio; tanto más el pago en cantidad que debieron ser recaudadas durante el ejercicio de los presupuestos pasados.

El día 15 salió de esta capital el señor obispo de la diócesis que se dirige á Roma.

La situación económica nos parece cada día más grave.

En prueba de ello diremos que los ingresos en la Tesorería de esta provincia, van siendo cada día menores, porque los delegados del Banco de España que recaudan las contribuciones directas, llevan la mitad del importe de ellas á la comisión principal de dicho Banco, por virtud tal vez de algún contrato hecho con el Ministro de Hacienda.

Y sin embargo los giros de Madrid siguen siendo tan considerables como otras veces.

Se ha hecho una nueva hornada de brigadieres.

¡Había tan pocos!

El general Prim dijo en el Congreso al suspenderse las garantías constitucionales, que esta suspensión no duraría un día más que la insurrección armada.

En la actualidad no hay en todo el país un insurrecto en armas, de modo que el Ministerio está en el caso de resignar ante las Cortes las facultades extraordinarias que le fueron otorgadas por estas.

El día 14 tuvo lugar en esta capital con las formalidades de ordenanza el entierro del Teniente Coronel de la Guardia civil, Sr. Alvarez de Toledo.

Hoy ha salido para Madrid el Señor Gobernador de la provincia D. Manuel Moreno; habiéndose encargado del Gobierno el Vicepresidente de la Diputación provincial D. Juan Fernando Espino.

No sabemos los motivos que tendría *El Popular* para decir lo siguiente acerca de la cuestión de candidatura.

«Dícese que no solo la corte de Florencia, por altas consideraciones políticas, sino madame Rapallo por amor de madre, muestra ya temores de lo que pudiera acontecer á su hijo el duque de Génova, si en las actuales circunstancias fuera proclamado rey de España. Tengan mas ó menos fundamento estos rumores, es indudable que ha decaído mucho en la opinión oficial dicha candidatura, que, si no está resueltamente abandonada, le falta poco para ello.»

De los empleados que habia en la Administración de correos de esta capital, al refundirse la dirección general del ramo en la de telégrafos, solo uno se conservaba en su puesto; el ayudante D. Antonio Tejado cuya inteligencia es bien notoria.

Pues bien, el Sr. Tejado ha sido declarado cesante para colocar á otra persona que nunca ha servido destino alguno.

De modo que aquí en lo que menos se piensa es en poner término á la empleomanía que tantos males produce.

Celebraríamos que el Sr. D. Venancio Gonzalez, rindiendo tributo á los fueros de la justicia, repusiera en su cargo al Sr. Tejado.

Segun nuestras noticias, en muchos pueblos de esta provincia se venden públicamente la sal y el tabaco.

Ha sido puesto en libertad don Juan Pico Dominguez, mediante fianza que ha dado uno de nuestros amigos y correligionarios.

Celebramos que los esfuerzos hechos por estos en favor del Sr. Pico y de otros presos políticos hayan tenido el resultado á que se aspiraba, y deseamos que lo tengan tambien por lo que hace á la única persona que aun permanece en prision.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR Y AGENCIA TELEGRAFICA.

Hortaleza. 140.

CRÓNICA DE LA REVOLUCION.

Madrid 15 de Noviembre de 1869.

A falta de otros asuntos de que no puedo hablar, porque si existen son para mí desconocidos, voy á ocuparme en esta carta de una cuestión, siempre importante, pero hoy mas que nunca, suscitada segun parece por el Sr. Rivero.

Han dado en decir recientemente algunos periódicos, que el Alcalde popular de Madrid habia emitido en el seno del Municipio ideas esencialmente conservadoras acerca de la vida y atribuciones de los ayuntamientos. Como era de esperar, los periódicos radicales se han apresurado á desmentir esta nueva, publicando en un mismo día un mismo suelto, que por el vigor de la frase, por lo radical de la doctrina y por la brusca franqueza que respira, revela bien claramente el carácter y talento de su autor. En el suelto á que me refiero, se afirma que el Alcalde popular de Madrid, lejos de abrigar tendencias, en este punto, conservadoras, es de opinion por el contrario, de que los ayuntamientos gocen de una vida libre y absolutamente independiente, y que las diputaciones, como representantes y reguladoras de los intereses de los municipios no sean llamadas á resolver, sino aquello que pueda afectar á las relaciones ó intereses de dos ó mas ayuntamientos.

La opinion es buena, y el apoyo del Sr. Rivero puede ser eficaz para que aquella se convierta pronto en ley positiva y en conquista de nuestra revolución. Es imposible la libertad, es imposible el ejercicio del derecho y es imposible tambien hasta el buen resultado del sufragio universal, sin consagrar precisa y francamente la libertad é independencia del municipio. De todas las personalidades jurídicas, de todos los seres colectivos, el mas importante, aunque en la apariencia sea el mas humilde, es este que por ley propia de su existencia, decide de los intereses entre unos y otros ciudadanos, de las relaciones de los mismos con respecto á la localidad en que viven, de los derechos y deberes de todos con otros seres colectivos superiores, como los son, por ejemplo, la provincia y la Nación, y que últimamente, con sus leyes propias, ordenanzas y costumbres, contribuye mas poderosamente que nadie, á formar inteligencias viriles y corazones amantes del derecho, de la justicia y de la libertad. Es difícil llegar á comprender bien la influencia que el municipio ejerce en nuestras doctrinas, en nuestro carácter y en nuestras costumbres. Donde la descentralización existe, y el Ayuntamiento vive y obra independientemente, el ciudadano, acostumbrado desde niño á intervenir en los asuntos de su localidad, á labrar por sí su propia suerte, y á decidir de las relaciones entre unos y otros particulares, educa su inteligencia, contrae hábitos de

discusión y tolerancia, se temple para las luchas tranquilas que dá de sí la libertad, y sobre todo cobra amor y tributa respeto á las atenciones, siempre graves, de la vida pública. Donde por el contrario, el municipio carece de atribuciones y de vida, donde el poder central como entre nosotros por tanto tiempo ha sucedido, lo dicta todo y lo resuelve todo, allí el ciudadano adquiere desde joven todos los vicios que lleva consigo la opresión y la servidumbre. Buscad en nuestro mismo país los pueblos de carácter, mas vigoroso, franco y resuelto; buscad á los hombres mas austeros y mejor apercibidos para el ejercicio de la libertad, y los encontrareis allí, donde la tradición municipal es mas viva, y mas profundo el amor á los fueros é independencia de esta institución venerable.

La importancia, pues, de la cuestión obliga á que la examinen y resuelvan todos los que están interesados por el triunfo de la libertad en nuestra patria. Es necesario que aquí donde por desgracia de todos, la opinion pública carece de iniciativa, ó donde á lo mas se cura de cosas pasajeras y livianas, despierte y se manifieste con toda la fuerza de que es capaz, cuando se trate de señalar la esfera de vida y atribuciones del municipio. Libertad é independencia del ayuntamiento significa que este disponga sin intervención de ningún poder extraño de todo aquello, que no afectando á otros municipios, á la provincia ó al Estado, caiga bajo su propia localidad. Todo lo que el ciudadano pueda hacer dentro de su propia casa, todo lo que con arreglo á los principios del derecho puede hacer el Estado, dentro de los intereses generales que está llamado á concertar, puede y debe hacerlo cada ayuntamiento dentro de su propia localidad. Con satisfacer las cargas que le corresponden como miembros de la provincia, y despues de la nación; con obedecer las leyes que son generales para todos, el municipio cumple lo que debe y contribuye á la armonía y engrandecimiento social. Fuera de esto, es árbitro ó debe serlo para dictar ordenanzas, realizar mejoras, levantar fondos, invertirlos en todo aquello que con entera independencia, y por acuerdo común juzgue mas conveniente, y para imponer subsidios, extraños de todo punto á los que debe satisfacer en concepto de provinciales ó generales.

¿Qué organismo se debe realizar en los reglamentos y en las leyes para llevar á cabo esta grande transformación? Hé aquí el punto verdaderamente grave y el único en verdad que toca resolver á las Cortes Constituyentes. La libertad es un criterio infalible, lo mismo en política que en administración, y ella dice que para que haya moralidad en los ayuntamientos, así como para que sus resoluciones sean acertadas y fecundas, basta solo consignar responsabilidad eficaz, publicidad amplia é intervención voluntaria de todos.

J. F. GONZALEZ.

INTERESANTE.

Llamamos toda la atención de nuestros lectores sobre el siguiente prospecto de una publicación que honrará á nuestro país por muchos títulos, y á la cual deben prestar su ayuda todos los amantes de las glorias extremeñas.

BIBLIOTECA HISTÓRICA-EXTREMEÑA.

PROSPECTO.

La comisión de monumentos históricos y artísticos de Badajoz, deseosa de corresponder á la protección que le dispensa la Excma. Diputación pro-

vincial, al mismo tiempo que organiza su colección numismática y su gabinete de antigüedades romanas y prehistóricas, ha acordado formar una biblioteca de los mejores libros históricos que á la provincia se refieren, reimprimiendo los que ya por raros son enteramente desconocidos, y dando á luz por primera vez algunos interesantes manuscritos que se conservan por fortuna en las principales bibliotecas de España ó del extranjero. Estas impresiones serán en todo lo posible semejantes á las que hace en Madrid la *Sociedad de bibliógrafos*, claras, sencillas, correctas, enriquecidas con biografías de los autores, noticias bibliográficas, de los libros, glosarios, aclaraciones y comentarios que puedan necesitar para su mayor ilustración, tirándose en papel de hilo los ejemplares destinados á los suscritores, que llevarán cada uno el nombre y el número de su propietario, en la anteporta. Además se tirará un pequeño número de ejemplares para cubrir los gastos y formar un fondo de reserva, que permita á la comisión no exceder de 20 reales en el precio de los volúmenes mas abultados, aunque llaven láminas ó otras ilustraciones artísticas.

Hé aquí las primeras obras preparadas para la impresión.

Discursos patrios de la Real ciudad de Badajoz, por Rodrigo Dosma Delgado, impresos en Madrid en 1601, de los cuales solo existen un ejemplar en la Biblioteca que fué del marqués de la Romana, hoy propiedad del Gobierno, otro en la selecta librería del Sr. Soto Posada, erudito asturiano, y otros dos ejemplares en Lisboa.

Historia y antigüedades de la villa de Alcántara, por Pedro Barrantes Maldonado, manuscrito autógrafo de 1570, que posee el ilustre Académico de la Historia D. Pascual Gayangos.

Descripcion é historia general de la provincia de Extremadura, por Fr. Francisco de Coria, manuscrito de 1608, que se conserva en la Academia de la Historia, en la Biblioteca colombina de Sevilla, en la provincial de Valladolid, y en la del Ilmo. Sr. D. Vicente Barrantes, en Badajoz.

Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz, por D. Juan Solana de Figueroa, manuscrito cuyo autógrafo se guarda en el archivo de esta iglesia catedral, existiendo copias en el Seminario conciliar de San Aton, y en la Biblioteca Nacional de Madrid.

—Esta obra irá acompañada de la *Continuación á la historia eclesiástica de Badajoz hasta 1755*, cuyo manuscrito, único al parecer y enteramente desconocido, posee en esta ciudad D. Mariano de Castro Perez.

Anales é historia de la ciudad y obispado de Plasencia, por Fr. Alonso Fernandez, impresos en Madrid en 1621. Obra ya rara y de grande mérito.

Partidos triunfantes de la Beturia túrdula, con todas las poblaciones libres comprendidas bajo del cerco de quince leguas de la villa de Horiachos, por el P. Fr. Juan M. Reyes Ortiz de Thovar, (1779) manuscrito autógrafo y probablemente único, que posee en Badajoz el citado Sr. Barrantes.

Informe al rey D. Fernando VI, á crisis histórica de la antigüedad y fundación de Badajoz á lugares de su obispado, por don Ascencio Morales, manuscrito que existió en la Patriarcal de Sevilla, y cuya única copia conocida conserva en Badajoz el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis don Fernando Ramirez.

Historia de Cáceres, manuscrito del siglo XVII recientemente descubierto en la selecta librería de don Fidel Sagarminaga, bibliógrafo de Bilbao.

Papeles sueltos históricos.

TOMO I.

Advertencias á la historia de Mérida, por Juan Gomez Bravo, cuaderno de 24 fojas, impreso en Florencia en 1638, y hoy rarísimo.

Disertacion sobre si la colonia Paz Julia, fué Badajoz ó Beja, por don Antonio José de Acuña, manuscrito de 1775, que posee la academia de la Historia.

Traducción de la *Disertacion* do señor Gonçalo Xavier de Alcaçova, sobre a questao se á cidade de Beja foi á que antigamente se chamou á Paz Julia dos Romanos, on la cidade de Badajoz impresa en la coleccion litúrgica de Lisboa de 1760 á 1762.

TOMO II.

Amenidades, florestas y recreos, de la provincia de la Vera alta y baja, en Extremadura, por don Gabriel Acedo de la Bermeja, librito muy raro y estimable, impreso en Madrid el 1667, que contiene interesantes noticias del retiro de Carlos V. á Yuste, una descripción en verso de las obras que allí hizo, los primitivos romances de la *Serrana de la Vera*, y otras curiosidades históricas y literarias.

Papeles sobre los alumbrados de Llerena, que reunió fr. Alonso de la Fuente, dominico, natural de la misma ciudad, que por orden de la Inquisición descubrió aquella abominable secta. Papeles del mas alto interés histórico y social para Extremadura, que existen en la biblioteca de la universidad de Salamanca.

Además se preparan otras publicaciones análogas, y se recibirán con aprecio cuantos consejos y noticias faciliten las personas inteligentes ó los extremeños celosos de las glorias de su país.

En los primeros dias del próximo año de 1870 empezará la publicación de *Biblioteca histórica*, con los

Discursos patrios de Badajoz, por Rodrigo Dosma, con un prólogo biográfico y bibliográfico, por D. V. Barrantes. Costará á los suscritores: unos 12 reales.

Variedades.

AVES NOCTURNAS.

(LEYENDA INTERESANTE.)

I.

Introduccion.

Corriendo está el mes de Enero, y corre á mas no poder; hace frío, no hay dinero, es de noche, y va á llover.

La luna duerme en su coche, y la noche está callada; quiero decir que la noche, lectoras, no dice nada.

La escena pasa .. de largo en una súcia calleja, y se asoma, sin embargo, una mujer á su reja.

Nada en la calle se vé, y eso que está en una altura, digo mal, (dispense usted), se vé, pero es que está oscura.

Un bulto en ella se cuela, que parece una persona, y, al compás de su vihuela, esta canción desentona.

II.

LA SERNATA.

Soy un chico muy guapo, soy un bendito; las muchachas se mueren por mi palmito.

Y si me quieres, serás la mas dichosa de las mujeres.

Tengo muy buenas dotes, muy pocos años, y un corazon á prueba de desengaños. Quiéreme un poco, y verás alma mia, cómo te choco.

III.

LA GRAN CONFERENCIA.

Cesó el jóven de cantar, se aproximó á la mujer, y él empezó á preguntar, y ella empezó á responder.

—Lucero, respóndeme, ¿admites mi amor?

—¿Pues ya?... ¿a mí qué me cuenta usted? cuénteselo V. á papá.

—¿A tu padre! (¡qué simpleza!) ¿contarle mis sentimientos!

—¿Y por qué nó? —Con franqueza, no me gusta andar con cuentos.

—¿A tu padre! ¡telo santo! ¿Y para qué, vida mia? .. no lo decia por tanto.

—¿Nó? ¿Pu s por qué lo decia? Lo decia, porque quiero que los dos nos adoremos, y que ignore el mundo entero el amor que nos tenemos.

Porque mi alma, enamorada, tras de la tuya se va... —No puedo contestar nada, cuéntegelo V. á papá...

—¿Otra vez? Palabras necias tan solo tu labio lanza. ¡Dí mas bien que me desprecias sin darme ni una esperanza!...

—Jóven, tus cuentos me asustan. —Adios, pues, vana chiquela; y si los cuentos te gustan, se lo cuantas á tu abuela.

—Quedó la calle sin gente, y aquellos dos infelices se dejaron mutuamente con un palmo de narices.

Y ella decia escamada: ¡Qué jóven tan atrevido! Y él decia sorprendido: ¡Qué mujer tan atrasada!

IV.

FINAL.

¿Qué final voy á poner? .. La niña se fué á roucar, amaneció sin llover, y... yo me voy á almorzar.

RICARDO SEPÚLVEDA.

Gacetas.

A pescar.

Hay hoy tantos lechuguinos acá en nuestros patrios lares, que van por revueltos mares á la pesca de destinos; Son tantos los que se indican yendo en la Corte de pesca que no sé si en esa gresca pescan todos los que pican. En sueltos muy peregrinos hacen, con mucho salero de un diario noticiero el armador de destinos.

Y esto un dia y otro pasa suando, entre ilustres nombres los nombres de muchos hombres conocidos... en su casa.

Y se nota, desde luego, ante toda indicacion que los indicadores son mas liberales que Riego.

A manera de propuestas, vienen á hacernos felices, dándonos en las narices muchas noticias como estas:

«Se indica á D. Juan Pimiento, (que es hombre muy conocido por su nombre y apellido) para una plaza en Fomento.

El escritor ilustrado D. Lucas del Cigarral, ya á ser nombrado oficial del ministerio de Estado.

Y absurdas aspiraciones reparten así el prospecto, buscando golpes de efecto con tales indicaciones.

Mientras con ellas se explican y la credencial asoma, yo les grito en son de broma: ¡Pescadores! ¡pican, pican!

Dice nuestro festivo colega madrileño *El Soudambulo*.

En el Ateneo de señoras se ha abierto una clase de partida doble en que no se admiten discipulas que tengan menos de quince años.

Si aprenden doble partida hoy, las polluelas de quince, ¿qué prógimo se descuida? Cuando la tengan sabida se la ajustan al mas linco.

A cierto actor, su papel en el ensayo entregaron, reduciéndose todo él á esta pregunta: «¿Escucharon?»

Lo estudió con mucho ahinco; lo repasó una semana, diciéndolo veces cinco por tarde, noche y mañana; pero cuando le avisaron, salió con tal confusion, que por decir «¿escucharon?» dijo el bruto, «¿es cucharón?»

Se dice que á la reunion que se celebrara próximamente en Londres, por la sociedad de sóbrios, para premiar á los sócios que mas se hayan distinguido por sus abstinencias, concurrirán muchos maestros de escuela españoles. Sabemos de varios que llamarán extraordinariamente la atención. Uno de ellos lleva un certificado de estar manteniéndose tres meses con agua de góma; otro justifica que lleva medio año de no tomar mas alimento que las migajas de pan que se le caen á los niños que concurren á la escuela; y otro que hace siete meses que está perfectamente alimentado con las emanaciones que se desprenden de un bodegon que hay en frente de su casa.

De El Cencerro tomamos la siguiente:

Tras la cuestion monarquía vendrá la de la regencia; tras la regencia vendrá...; tengan ustedes paciencia.

D. Carlos salva la patria, salva la patria Orleans, Alfonso y el de Aosta, y Geromo y D. Tomás.

Si todos son salvadores no nos detengamos mas; elijámoslos á todos: cincuenta reyes y en paz.

Charada.

Veces mil crucé por cima de mi prima; En España es muy fecunda mi segunda, y halla en música cualquiera mi tercera.

Y si el lector aun no hubiera descifrado mi charada, busque una mujer llamada prima, segunda y tercera.

Teatro.—La comedia *Por él y por mí*, arreglada del francés por el Sr. D. Ventura de la Vega, que hace algunas noches se puso en escena en esta capital, es quizás la obra mejor ejecutada por la compañía que hoy actua en nuestro teatro.—Todos los actores que en ella trabajaron (Sras. Jimenez, Catalá y Mayones y Sres. Vega, Mela.—D. J. y D. R.—y Galza) estaban en caracter y así sus esfuerzos por agradar al público, tuvieron mejor éxito que nunca. La Sra. Jimenez, huyendo aquella noche de la exageracion vino á confirmar lo que le hemos dicho, que cuando no se entrega á esta, sus trabajos son mejor recibidos.

La ejecucion del drama *Herir en la sombra* representado en la noche del sábado con muy escasa concurrencia fué mediana en general. Debemos sin embargo hacer mencion de los señores Vega y Mela (D. J.) que en el tercer acto nos agradaron bastante. Sentimos que nuestro público no demostrara mayores deseos de escuchar los magníficos versos de aquella obra.

El primo y el relicario que es una especie de sainete en tres actos, ejecutado el martes, hizo reir bastante á la concurrencia.

La compañía de baile ha obtenido muchos aplausos en «Las preciosas ridículas» y «La tertulia.»

Pildoras Holloway.—Esta medicina es reconocida como la mas á proposito para las constituciones debilitadas, las afecciones del hígado, los ataques de bilis y las indigestiones. La maravillosa eficacia de estas pildoras y buenos efectos que ellas producen en los pacientes afligidos (de las dolencias arriba citadas parecerian increíbles si no fuesen atestiguadas por pruebas incontestables en la forma de curas innumerables obtenidas con el empleo de este medicamento; y del beneficio permanente conferido por su uso. Las Pildoras Holloway refrigeran y fortifican el sistema nervioso. Esta preparacion, una vez ensayada, inspira una confianza especial, y la experiencia personal de las excelentes propiedades de aquella han persuadido á sus amigos afligidos á que aprovecha en con perfeccion las virtudes curativas de las inapreciables Pildoras Holloway.

Las gastritis, gastralgia, tos, consuncion y descaecimientos, para las cuales las medicinas no ofrecen ningun remedio eficaz, se curan perfectamente por la deliciosa *Revalenta Árabe Du Barry*, de Londres.

—Cura núm. 69,814: De Su Santidad el Papa. —Cura núm. 58,916: De la Señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, descaecimiento, debilidad, irritabilidad, afeccion completa de los nervios, mala digestion, constante falta de sueño, y una agitacion nerviosa en extremo insoportable. —Cura núm. 62,476: ¡Dios sea loado! La *Revalenta Du Barry*, ha puesto término á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago y mala digestion que he padecido. J. Compagnet, cura en Santa Romane-des-Isles. —Cura núm. 65,311: Dios sea loado! Vuestra deliciosa *Revalenta* me ha salvado la vida y devuelto la salud. A. Brunelliere, cura, Vervant. —Cura núm. 53,800: Mlle. Gallard, rue du Grand-St. Michael, Paris, de una tisis pulmonar. —Cura núm. 47,121: Mlle. E. Jacobs, de horribles sufrimientos de los nervios, indigestiones, erupciones, históricos, melancolías. Du Barry y C.ª, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. La *Revalenta chocolatada Du Barry*, en polvo. Esquisito alimento sumamente sustancial, asimilante y fortificando los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 300 rs. ó sea dos cuartos la taza.

CORRESPONDENCIA.

Los Santos.—D. F. A. de U. Pagada su suscripcion hasta el 31 de Diciembre.

D. Benito.—D. M. C. de la B. Id. hasta el 15 de Agosto de 1870.

Errata.—En la conclusion, de la antepenúltima linea de nuestro artículo de fondo de hoy, empieza la palabra antidoto y debe leerse póstaculo.

SOCIEDAD

ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL

Comision de la provincia de Badajoz, cargo de D. Benito Rincon é hijos.

Esta comision está autorizada para pagar desde el dia 1.º de Octubre próximo, el cupon número 10 de las acciones de la Sociedad Española de Crédito comercial, que vencen en dicho dia, á razon de 100 rs. vellon por accion.

El pago se hará á presentacion, con la factura correspondiente, de los cupones firmados al dorso por sus tenedores, quienes deberán asimismo presentar la, laminas de accion de que hayan sido cortadas.

Se paga tambien á presentacion, con factura en que conste el número y cantidad nominal, los intereses de los residuos de acciones del mismo Crédito comercial á razon de un 3 por 100 de su capital nominal.

Badajoz 10 de Setiembre de 1869 = nito Rincon é hijos.

Imp. de Arteaga y C.ª Magalena. 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa
HARINA DE LA SALUD:

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY que cura radicalmente las gastritis, gastralgias, estreñimiento habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruidos en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca sordera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos y inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y úterus, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumición), herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histerico, la danza de San Guy, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, paludeces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipocondria. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Extracto de 75,000 curaciones.

CERTIFICADO NÚM. 58,614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BREHA.

Señor mío: Por resulta de un mal de hígado habia caído en un estado de atenuación que durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digestión de alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me habia sujeta á una agitacion nerviosa, insuportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harinada salud. La Revalenta Arabiga, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor; hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Brehan.

Núm. 52,081.—El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles.—Lado sea Dios! La Revalenta Arabiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Compuret, cura.—Núm. 44,815.—El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,210.—El señor doctor en medicina, Martín, de una gastralgia é irritación de estómago, que le habia hecho provocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años.—Núm. 46,218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49,422.—El señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.—Núm. 53,869.—La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, despues de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy 1868 se encuentra gozosa con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72,000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.^o núm. 1 calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende

TAMBIEN

EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO Y EN TABLETAS.

Alimento esquisito, convenientemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72,448.—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puede menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecia agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideracion con que les distingue su atento y S. S. Q. B. S. M.—VICENTE MOYANO.

Núm. 59,103.—Paris 29 de abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate de Revalenta me ha causado tal consuelo, que no puede dudar que me haya curado la opresion, reumatismo, falta de sueño y fuerza que sufría.—GALLARD, intendente general.

Núm. 42,319.—Adra, provincia de Almería 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arabiga al Chocolate* ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. Q. S. M. B.—PERRIN DE LA HISTOLE, al vice-consulado de Francia.

Núm. 45,715.—Paris 11 de abril de 1867.—Tengo la satisfacción de anunciarles que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecia, gracias al uso que ha hecho del *Chocolate de Revalenta*. Con efecto, la que antes no dormia, ni podia digerir, y estaba agobiada de insomnio, debilidad é irritación nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestion, se encuentra curada de la afeccion nerviosa que padecia, duerme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs., de 376 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos la taza. También en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

DU BARRY Y C.^o, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.—Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es dróntamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja del medicamento.

HUNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el *Professor Holloway*, en su establecimiento central, 214, Strand, Londres.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

LA PATERNAL.
Sobre la vida.

LA BETICA.
Contra incendios.

Autorizada por real orden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo, en Sevilla calle de la Cuna, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una Junta de Gobierno compuesta de socios de reconocido arraigo, y del delegado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

Situacion de las mismas en 31 de Agosto de 1866.

PATERNAL.—Número de suscritores, 4.417, capital suscrito 4.924,167 280: Depositado en el Banco, 8.276,000 rs. vellon.

BETICA—Número de suscritores, 5.451: capital suscrito, 118,487437 reales con 25 milésimas.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, lo es D. Agustín Hurtado de Mendoza; su oficina está establecida en esta ciudad, calle del Granado, número 31, donde estarán de manifiesto los prospectos y estatutos de estas compañías.

Colegio de San Valeriano.

Este Colegio, establecido en Badajoz, proporciona á los jóvenes de la provincia un trato esmerado y el estudio de las asignaturas comprendidas en la primera serie de la segunda enseñanza.—Las cátedras están desempeñadas por los señores que á continuacion se expresan:

D. JOSÉ REMON.—Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría.

D. FRANCISCO CACHARRON.—Latin, Geografía é Historia.

D. SILVESTRE ESCOLAR.—Latin, Retórica y Poética.

D. VALERIANO ORDOÑEZ.—Historia natural, Física, Química, Fisiología é Higiene.

D. TOMÁS ROMEBO DE CASTILLA.—Psicología, Lógica, Filosofía moral.

Los alumnos internos satisfarán por la enseñanza de un grupo de tres asignaturas y por la asistencia que, segun reglamento se les dispensará en la casa, 12 reales diarios.

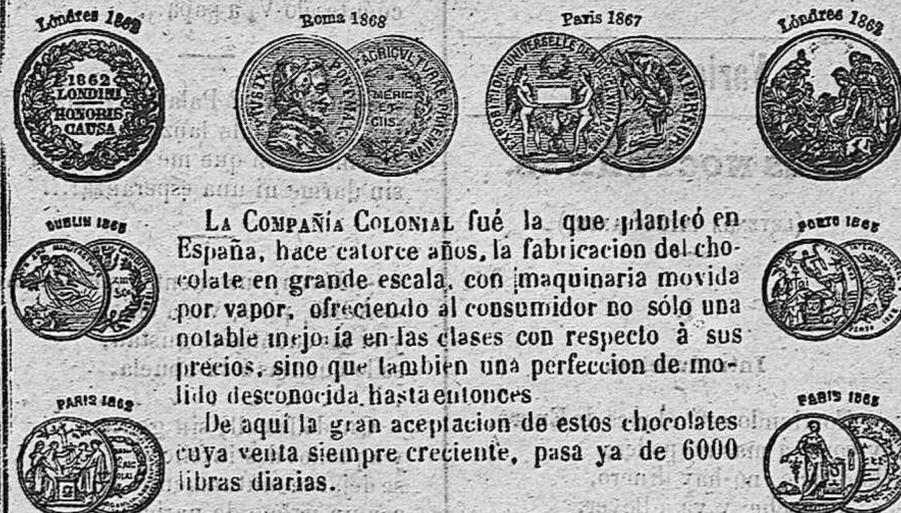
Los alumnos externos abonarán mensualmente por el primer curso de Latin, por el segundo y por cada grupo de tres asignaturas 80 reales.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA MODELO.

DE LA COMPANIA COLONIAL.

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.



LA COMPANIA COLONIAL fué la que plantó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no sólo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que también una perfeccion de modo hido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este Establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España, en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFES, TES Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20, MADRID.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de LA COMPANIA COLONIAL. D. Antonio Alvarez, Calle de San Juan, núm. 15

LA ELEGANCIA.

El mas barato y completo de los periódicos de modas.

Este periódico se publica cuatro veces al mes: hay dos ediciones, una de lujo, que cuesta diez reales al mes y ciento diez y seis al año, con la que se reparten cada mes tres figurines con dos ó tres figuras cada uno, un gran figurin con seis figuras y una lámina de dibujos para bordar y patrones, ó una lámina de crochet ó de tapicería.

La edicion económica que cuesta siete reales al mes y 76 al año, únicamente se diferencia de la anterior en que no reparte el figurin grande.

Esta empresa publica también un periódico muy útil para los sastres, con figurines de Paris y patrones cortados: el trimestre cuesta 18 reales y 60 el año de suscripción.

Se reciben suscripciones y hay prospectos y números de muestras en la redaccion de LA CRÓNICA, calle de Arco-Aguero, núm. 18, piso bajo.

Gerónimo José de Brito, comisionado para compra ó venta de cereales.—Terrero de Trigo, número 25.—Lisboa.